[illegible] las execuciones que se an pedido de las alcaba-
las y servicios de esta ciudad y agravara el negocio
lo mas que pueda y aparecer del letrado de la
ciudad pedira todo lo que el dicho de la ciudad con-
venga en su caso pedir y ansimesmo con
gracia [illegible] pedira que se tome residen-
cia a la justicia y officiales de la dicha villa aten-
to que en doze años lo mas que a que se eximio
de la jurisdicion de la ciudad nunca se a visitado ni
tomado residencia [illegible] de la ciudad
que fue de facultad al [illegible] de la ciudad
[illegible] de poder hazer [illegible] pedira la
no se puede hazer de tanto tiempo [illegible] dias y que pueda
dicha comision [illegible] dias y salarios a
llevar alguaziles y escrivanos atento que los alcaldes y sus
costa de [illegible] son las personas a
alguaziles y escrivanos [illegible] residencia a que no
quien sean de tomar la dicha residencia a costa [illegible]
conviene que pase [illegible] lo qual [illegible] de ordinario y
del consejo de justicia [illegible] con la villa de mostoles que se
[illegible] de la ciudad de toledo
[illegible] de la jurisdicion de la ciudad de toledo [illegible] de la oficio
[illegible] a sus amigos a toledo [illegible] de la
escrivira [illegible] que [illegible]
de [illegible] de [illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] comisiones [illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] tiene y su [illegible]
[illegible] consejo hara presentacion [illegible]
[illegible] a [illegible] prolission y que se le escriva sobre
[illegible] advirtiendole [illegible]
[illegible] a la hora de [illegible]
[illegible] que se me [illegible]
[illegible] se le entregue [illegible]
[illegible] a la corte con su parte moderada [illegible]
[illegible] de la ciudad

Lic. de Chapberm[illegible] De herrera

Melchior De yrurita

Lic. de Castillo

Antem Miguel [illegible]